



Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo II. Ejemplar 24. Año 108. 28 de abril de 2025

CONVOCATORIA PROGRAMA CUIDAMOS GUADALAJARA
CONVOCATORIA PROGRAMA GUARDIANES DE LA CIUDAD



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida





Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida

Verónica Delgadillo García
Presidenta Municipal de Guadalajara

Lic. José Manuel Romo Parra
Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Álvaro Martínez García
*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial
Leticia González Ceballos
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 28 de abril de 2025

Índice

CONVOCATORIA GUADALAJARA	PROGRAMA	CUIDAMOS
CONVOCATORIA CIUDAD	PROGRAMA	GUARDIANES DE LA CIUDAD



La Coordinación General Cuidamos Guadalajara, de acuerdo con los artículos 233 fracción V y 276 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; y con apoyo en lo dispuesto por el numeral 3 de las Reglas de Operación del Programa 'Cuidamos Guadalajara para el ejercicio 2025 (en lo sucesivo las Reglas de Operación), en su compromiso por fortalecer la participación ciudadana y la corresponsabilidad en el cuidado del entorno, invita a las y los ciudadanos del Municipio de Guadalajara a sumarse al programa "Cuidamos Guadalajara".

CONVOCATORIA

PROGRAMA CUIDAMOS GUADALAJARA

El Programa Cuidamos Guadalajara busca fomentar el compromiso de las y los ciudadanos con su comunidad, incentivando su participación activa a través de apoyos económicos que promuevan el cuidado, mantenimiento y mejora de su entorno. Asimismo, busca la realización de acciones participativas para el cuidado y protección del entorno comunitario, incentivar la corresponsabilidad ciudadana mediante apoyos económicos mensuales y promover dinámicas que mejoren la calidad de vida en el municipio a través del apoyo a iniciativas de los ciudadanos y ciudadanas tapatías.

BASES

PRIMERA. OBJETIVO.

Brindar apoyos económicos que faciliten la cultura de corresponsabilidad y la realización de acciones orientadas al cuidado, protección o mejora de la calidad de vida en las comunidades a ciudadanos y ciudadanas de Guadalajara de la siguiente manera:

- I. Fomentar la realización de acciones participativas para el cuidado y protección del entorno comunitario entre la ciudadanía tapatía.
- II. Incentivar la corresponsabilidad social entre las y los tapatíos a través de la dotación de incentivos mensuales.



- III. Promover dinámicas sociales que mejoren la calidad de vida en el municipio mediante el apoyo a iniciativas ciudadanas.

SEGUNDA. PARTICIPANTES.

Podrán participar personas mayores de edad, residentes de Guadalajara, interesadas en realizar actividades comunitarias de impacto social relacionadas con:

- La mejora de espacios públicos
- La seguridad comunitaria
- El desarrollo social.

TERCERA. REGISTRO

El registro será del 28 de abril al 9 de mayo del año en curso y se realizará de forma presencial, pudiendo llevarse a cabo un pre-registro por los medios electrónicos establecidos por la Coordinación General de Cuidamos Guadalajara a través de la Dirección de Innovación Social.

En caso de que el interesado opte por el registro presencial, deberá acudir con el personal de la Dirección de Innovación Social a las oficinas de Participación Ciudadana, ubicadas en la avenida Hidalgo No. 426, segundo piso, Zona Centro, C.P. 44100 de Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas, donde deberá presentar los documentos requeridos mediante esta convocatoria y las Reglas de Operación.

En caso de que la persona interesada opte por realizar su pre-registro mediante correo electrónico, lo podrá hacer enviando los documentos respectivos en formato PDF o JPG al correo electrónico cuidamos@guadalajara.gob.mx, para lo cual se sugiere que en el apartado "asunto" del correo electrónico que se envíe, se señale lo siguiente: **Registro Convocatoria Cuidamos Guadalajara**, y enseguida al nombre de la persona participante, con la finalidad de facilitar la identificación de las solicitudes de registro.

Al hacer el registro de manera presencial, se entregará un comprobante de registro con su número de folio de participación a las personas solicitantes. Si la documentación se envía por los medios digitales establecidos, por el mismo medio se enviará una respuesta con la confirmación de recepción de los documentos, y se indicará el proceso a seguir para completar su solicitud, lo cual será de manera



presencial dentro del plazo que se le indique a la persona solicitante; se anexan los formatos necesarios.

CUARTA. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, FORMATOS Y DOCUMENTOS.

Para participar en la presente convocatoria, las personas interesadas deberán cumplir con los criterios de elegibilidad, llenar los formatos y presentar la documentación requerida a continuación:

4.1. Criterios de elegibilidad.

1. Ser mayores de edad y residir en el municipio de Guadalajara.
2. Comprometerse a realizar acciones de corresponsabilidad orientadas al cuidado, protección o mejora de la calidad de vida en su comunidad.
3. Contar con reconocimiento comunitario.

4.2. Formatos anexos

1. Solicitud de registro
2. Carta de respaldo vecinal
3. Resumen Ejecutivo

4.3. Documentos

1. Copia de identificación oficial con fotografía vigente (INE, pasaporte, licencia de conducir).
2. CURP actualizada.
3. Copia de comprobante de domicilio reciente (no mayor a 3 meses) que incluya recibos de energía eléctrica, agua potable, predial o constancia de residencia.
4. Tres cartas de respaldo vecinal (**formato anexo 2**) firmadas por vecinas y vecinos que incluyan una declaración bajo protesta de decir verdad, certificando las actividades de corresponsabilidad que realiza la persona postulante o que se compromete a realizar. Estas cartas de postulación deben destacar aquellas acciones tendientes por lo menos a alguno de los siguientes criterios:

- Contribuir a una ciudad más limpia y ambientalmente más resiliente.
- Promover la seguridad y la convivencia comunitaria.



- Fomentar oportunidades para el desarrollo social de las personas.

QUINTA. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

La selección de los beneficiarios se basará en un análisis integral de la documentación que presenten, en el impacto comunitario de las propuestas, y en nivel de contribución al cumplimiento de los objetivos del Programa que presenten las propuestas o proyectos.

Esta selección de beneficiarios, estará a cargo del Comité Dictaminador indicado en el numeral 15.4 de las Reglas de Operación, donde también se detallan su conformación y funciones.

SEXTA. RESTRICCIONES.

No podrán participar en el Programa:

- I. Toda persona que no cumpla con los criterios de elegibilidad, criterios de selección y requisitos.
- II. Servidores públicos.
- III. Beneficiarios de otros programas sociales del municipio.

SÉPTIMA. DICTAMEN.

La sesión en la cual se determinará a las personas beneficiarias del Programa, se desahogará dentro de los 30 días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria, en los términos que para tal efecto determinen las personas integrantes del Comité Dictaminador.

A las personas participantes, se les informará el resultado de la presente convocatoria, a través del correo electrónico que hayan plasmado en su solicitud, sin perjuicio de que sea publicado en la Gaceta Municipal de Guadalajara, en el sitio oficial del municipio, o en otros medios que se determinen.

Aquellas personas que resulten beneficiarias, deberán acudir a la Dirección de Innovación Social del municipio, para que se les informe la forma y pormenores relativos a la entrega del apoyo.



OCTAVA. BAJA.

Son causales de baja del Programa, y consecuentemente de la suspensión o cancelación del apoyo, las siguientes:

1. No proporcionar la información requerida;
2. Por fallecimiento;
3. Cuando el beneficiario exprese por escrito su renuncia al apoyo económico;
4. Por conducta inapropiada o en su comunidad;
5. Cuando el beneficiario suspenda temporal o definitivamente sus acciones de corresponsabilidad;
6. Por proporcionar información falsa o alterada;
7. Por cambio de residencia a otro municipio, estado o país que le impida continuar con sus acciones de corresponsabilidad;
8. Por hacer uso indebido del apoyo económico; y
9. Las que el Comité Dictaminador determine.

En caso de baja, la Dirección de Innovación Social informará al beneficiario las causas que hayan motivado el cese del otorgamiento del apoyo. En caso de que el participante dado de baja quisiera reincorporarse al Programa, deberá subsanar la omisión o deficiencia detectada, quedando su reincorporación a consideración del Comité Dictaminador, lo cual estará sujeto a disponibilidad del recurso.

En caso de incumplimiento de acciones y/o una incorrecta aplicación del recurso económico con base en el proyecto y cronograma presentado, tendrá que ser reintegrado el recurso en su totalidad. Este principio también será aplicado en caso de baja voluntaria.

NOVENA. MONTOS DEL APOYO.

El programa está diseñado para otorgar un apoyo a 88 personas, mismo que asciende a \$4,000 MXN por beneficiario, por hasta nueve meses, o hasta que se agote el techo presupuestal previsto en las Reglas de Operación.



La calendarización del apoyo económico de este programa, se sujetará a la operatividad y ejecución que determine la Coordinación de Cuidamos Guadalajara, mediante la Dirección de Innovación Social.

DÉCIMA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.

10.1 Derechos

1. Recibir un trato igualitario y sin discriminación por razón de la edad, sexo, raza, origen, condición social, religión, opinión o circunstancias personales;
2. Integridad física y moral, además de un trato digno y respetuoso;
3. Confidencialidad y a la no divulgación de los datos personales que figuren en sus expedientes o historiales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos;
4. Recibir el apoyo económico establecido;
5. Recibir orientación y asesoría para la consolidación del proyecto por las áreas especializadas en la materia del municipio.
6. Ser atendido por el área responsable para aclarar dudas, presentar quejas, presentar proyectos y hacer aclaraciones con relación al programa, entre otros; y
7. Cese voluntario en el disfrute del apoyo económico.

10.2 Obligaciones.

10.2.1. Obligaciones de personas postulantes

1. Hacer personalmente los trámites y registros;
2. Entregar en tiempo y forma cualquier documento requerido en esta convocatoria o en las Reglas de Operación.

10.2.2. Obligaciones de personas beneficiarias

1. Proporcionar mensualmente los recibos debidamente firmados para efecto de comprobación;
2. Proporcionar mensualmente la siguiente información:
 - a) Reporte de las acciones de corresponsabilidad mediante evidencia fotográfica y/o videos; y
 - b) Cronograma de las actividades realizadas en su comunidad en materia de corresponsabilidad;



Cuidamos
Guadalajara

ONCEAVA. ASUNTOS NO PREVISTOS.

Cualquier controversia con la interpretación, aplicación o situación no prevista en la presente Convocatoria y en las Reglas de Operación del Programa, será el Comité Dictaminador el facultado para resolverlo.

DÉCIMO SEGUNDA. AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales que sean recabados para los fines del Programa, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular, y serán administrados de acuerdo con lo que disponga la normatividad vigente y de acuerdo al Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, que se encuentra publicado en el portal oficial <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>

Para mayor información y/o dudas, puede dirigirse a la Dirección de Innovación Social del Municipio de Guadalajara:

Ubicación: Av. Miguel Hidalgo y Costilla 469, Cuarto Piso del Mercado Corona, oficina 26, Zona Centro. C.P. 44100

Teléfono: 33 3882 48 00 ext. 4856

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs

Correo electrónico: cuidamos@guadalajara.gob.mx

¡Tú participación es clave para construir una ciudad más limpia, segura y colaborativa!



Cuidamos
Guadalajara

Coordinación General Cuidamos Guadalajara
Dirección de Innovación Social
Programa Cuidamos Guadalajara
FORMATO 3 de 3. CARTA DE RESPALDO VECINAL



Innovación
Social

FOLIO:

EJERCICIO FISCAL 2025

(Documento requerido conforme a las Reglas de Operación, Artículo 13.2)

Fecha: [DD/MM/AAAA]

Lugar: [Colonia, Municipio]

CAMPO	INFORMACIÓN	DATOS DE LA PERSONA POSTULANTE
Nombre completo	[Nombre(s) Apellidos]	
CURP	[18 caracteres]	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
Problema a resolver u Objetivo (máx 300 palabras)		

AVAL VECINAL (Requerido: 3 firmas)

Vecino (a) 1:

Nombre: [Nombre completo]	
Domicilio: [Calle y número]	
Teléfono: [10 dígitos]	
¿Que acciones conoce usted que la persona postulante haya realizado a favor de su comunidad?	

<i>Firma:</i>	
---------------	--

Vecino (a) 2:

<i>Nombre: [Nombre completo]</i>	
<i>Domicilio: [Calle y número]</i>	
<i>Teléfono: [10 dígitos]</i>	
<i>¿Que acciones conoce usted que la persona postulante haya realizado a favor de su comunidad?</i>	
<i>Firma:</i>	

Vecino (a) 3:

<i>Nombre: [Nombre completo]</i>	
<i>Domicilio: [Calle y número]</i>	
<i>Teléfono: [10 dígitos]</i>	
<i>¿Que acciones conoce usted que la persona postulante haya realizado a favor de su comunidad?</i>	

<i>Firma:</i>	
---------------	--

ANEXOS OBLIGATORIOS

Copia de INE vigente por persona (postulante y vecinos).

1 Copia del comprobante de domicilio del postulante (no mayor a 3 meses).

Croquis de ubicación del proyecto mismo que deberá agregar mediante captura de pantalla a color, de la ubicación en google maps, así como la liga.



Coordinación General Cuidamos Guadalajara
Dirección de Innovación Social
Programa Cuidamos Guadalajara
FORMATO 2 de 3. RESUMEN EJECUTIVO



Número de FOLIO

3. NOMBRE DEL PROYECTO

3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Temática Seleccionar: Mejora de espacios públicos Seguridad comunitaria Desarrollo social Otro

3.2 JUSTIFICACIÓN. *Describe lo que sucede en la colonia que te motiva o por lo cuál es necesario que tu proyecto se lleve a cabo.*

13

3.3 OBJETIVO GENERAL.

(Verbo en infinitivo + ¿Qué se quiere hacer? + ¿Para qué? + ¿Dónde?) Ej. Crear espacios dignos para el disfrute de las vecinas y vecinos en el parque de la colonia.

3.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS (hasta 5)

¿Qué otras cosas se pueden lograr en el proceso? Ej. Inspirar a otras personas a sumarse a limpiar.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

3.5 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA POBLACIÓN DE TU COLONIA (opcional)

Edada de Personas	0-5 AÑOS		6-17 AÑOS		18-24 AÑOS		25-44 AÑOS		45-60 AÑOS		MAYORES DE 60		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Números:														

3.6 UBICACIÓN DEL PROYECTO UBIQUE DÓNDE SE DESARROLLARA GEOGRÁFICAMENTE EL PROYECTO

MUNICIPIO	LOCALIDAD / COLONIA	ENLACE A LA UBICACIÓN (link de Google Maps)

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica y que cumpliré con las obligaciones establecidas en las Reglas de Operación del programa Cuidamos Guadalajara.

Nombre y firma de quien elabora el Resumen Ejecutivo

14



Coordinación General Cuidamos Guadalajara

Dirección de Innovación Social

Programa Cuidamos Guadalajara

Número de FOLIO



FORMATO 1 de 3. SOLICITUD DE REGISTRO

Guía de Postulación	
Criterios de elegibilidad	Requisitos
1.- Ser mayor de edad y residir en el municipio de Guadalajara.	Copia de identificación oficial con fotografía vigente (INE, pasaporte, licencia de conducir) Copia de la CURP Actualizada Copia de comprobante de domicilio reciente (no mayor a 3 meses) que incluya recibos de energía eléctrica, agua potable, predial o constancia de residencia.
15 2.- Comprometerse a realizar acciones de corresponsabilidad orientadas al cuidado, protección o mejora de la calidad de vida en su comunidad.	I. Presentar solicitud de registro (formato 1) en el que la persona postulante detalla las acciones de corresponsabilidad que se compromete a realizar y/o ya realiza. II. Presentar un Resumen Ejecutivo del proyecto (formato 2) que describa el impacto de ser beneficiario de este programa social.
3.- Contar con reconocimiento comunitario, avalado mediante cartas de postulación firmadas por las y los vecinos.	Tres cartas de Respaldo Vecinal (formato 3) que incluyan una declaración bajo protesta de decir verdad, certificando las actividades de corresponsabilidad que realiza la persona postulante o que se compromete a realizar.
4.- Serán seleccionadas las personas que cumplan con los requisitos y criterios de selección y que, además, hayan completado su registro en tiempo y forma, conforme a la resolución emitida por el Comité Dictaminador.	

Solicitud de Registro

Datos Generales de la Persona Solicitante

Nombre Completo		Edad:	
C.U.R.P			

RFC				
Calle y Número de Residencia		Colonia		Municipio
Código Postal		Teléfono		Email
Selecciona una o varias acción de corresponsabilidad que llevarás acabo según sea el caso	1.- Contribuir a una ciudad más limpia y ambientalmente resiliente.			
	2.- Promover la seguridad y la convivencia comunitaria.			
	3.-Fomentar oportunidades para el desarrollo social de las personas.			
	4.- Otro:			

16

Guadalajara, Jalisco _____ de _____
 (día) (mes)

2025

Nombre completo y firma

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica y que cumpliré con las obligaciones establecidas en las Reglas de Operación del programa Cuidamos Guadalajara.

Informes sobre la convocatoria: Av. Miguel Hidalgo y Costilla 469, Cuarto Piso del Mercado Corona, oficina 26, Zona Centro. C.P. 44100

Teléfono: 33 3882 48 00



Cuidamos
Guadalajara

Guardianes de la Ciudad

La Coordinación General Cuidamos Guadalajara, de acuerdo con los artículos 233 fracción V y 276 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; y con apoyo en lo dispuesto por el numeral 3 de las Reglas de Operación del Programa 'Guardianes de la Ciudad' para el ejercicio 2025 (en lo sucesivo las Reglas de Operación), en su compromiso por fortalecer la participación ciudadana y la corresponsabilidad en el cuidado del entorno, invita a las y los ciudadanos a sumarse al programa "Guardianes de la Ciudad".

CONVOCATORIA

PROGRAMA GUARDIANES DE LA CIUDAD

El programa está diseñado para apoyar proyectos comunitarios que fortalezcan la organización vecinal y promuevan acciones colectivas orientadas a la mejora de los espacios públicos y la calidad de vida en la ciudad. Este fondo busca empoderar a las comunidades, facilitar la ejecución de iniciativas locales y fomentar la colaboración entre la ciudadanía, las autoridades y las organizaciones civiles. Al canalizar recursos materiales y financieros hacia estos proyectos, se busca construir una cultura de participación activa y corresponsable que multiplique los impactos positivos en el entorno urbano.





En este contexto, se emite la presente convocatoria, al tenor de las siguientes:

BASES

PRIMERA. OBJETIVO.

Brindar apoyos económicos a las y los ciudadanos, a los comités vecinales, asociaciones civiles y comunidades educativas, entre otros, que realicen acciones de corresponsabilidad, orientadas a cuidar, proteger o mejorar las condiciones de calidad de vida, incorporando procesos de innovación social, participación ciudadana, y/o pedagogía social, y que generen un impacto favorable en el municipio de Guadalajara.

SEGUNDA. PARTICIPANTES.

En general, podrán participar grupos de al menos cuatro personas que conformen una asociación vecinal, colectivo, comunidad educativa, organización de la sociedad civil o entidad afín, que realicen acciones de corresponsabilidad en Guadalajara, interesadas en realizar actividades comunitarias de impacto social, dentro de las que se incluyen:

- Limpieza y mantenimiento del entorno
- Seguridad y fortalecimiento a la cohesión comunitaria
- Desarrollo comunitario y formación ciudadana.

En este sentido se prevén dos modalidades de participación en el Programa:

2.1 Modalidad A, apoyo a proyectos vecinales

Esta modalidad está dirigida a aquellos grupos interesados en llevar a cabo el mantenimiento o mejora de espacios públicos, así como en el fortalecimiento de la organización vecinal, registradas en la Dirección de Participación Ciudadana y/o presentar el formato de registro de representación, para efectos de esta convocatoria a la Dirección de Innovación Social, que incluya por lo menos:



- a) Un representante.
- b) Un tesorero.
- c) Dos escrutadores responsables del seguimiento de las actividades.

Contribuyendo a alguno (s) de los siguientes objetivos:

- Abonar a la estrategia municipal "*Limpia Guadalajara*"
- Fortalecer la capacidad de organización de las representaciones vecinales para la planeación y ejecución de proyectos comunitarios.
- Facilitar la adquisición de equipo, herramientas y materiales necesarios para el cuidado, mantenimiento y mejora de los espacios públicos municipales.
- Impulsar la participación activa de la ciudadanía en el desarrollo y supervisión de proyectos que promuevan el bienestar y el mejoramiento de su entorno.

2.2 Modalidad B, apoyo a iniciativas comunitarias

Esta modalidad está dirigida a aquellos grupos interesados en llevar a cabo la mejora de los espacios públicos, con la finalidad de:

- Abonar en la estrategia municipal "*Limpia Guadalajara*"
- Promover la innovación social a través del apoyo a representaciones vecinales, organizaciones civiles, comunidades educativas y colectivos, en el diseño y desarrollo de iniciativas comunitarias
- Financiar proyectos enfocados en el fortalecimiento de la corresponsabilidad y en la mejora de espacios públicos comunitarios, como la instalación de mobiliario, reparación de infraestructura y adquisición de equipamiento
- Fomentar un entorno más seguro y funcional mediante el respaldo a acciones concretas que incrementen la seguridad y calidad de los espacios públicos.

TERCERA. REGISTRO

El registro será del 28 de abril al 16 de mayo y se realizará de forma presencial, pudiendo llevarse a cabo un pre-registro por los medios electrónicos establecidos por la Coordinación General de Cuidamos Guadalajara a través de la Dirección de Innovación Social.



En caso de que la persona interesada opte por el registro presencial, deberá acudir con el personal de la Dirección de Innovación Social a las oficinas de la Dirección de Participación Ciudadana, ubicadas en la avenida Hidalgo No. 426, segundo piso, Zona Centro, C.P. 44100 de Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas, donde deberá presentar los documentos requeridos mediante esta convocatoria y las Reglas de Operación.

En caso de que se opte por realizar el pre-registro mediante correo electrónico, este se podrá realizar enviando los documentos respectivos en formato .PDF o .JPG al correo electrónico cuidamos@guadalajara.gob.mx, para lo cual se sugiere que en el apartado "asunto" del correo electrónico que se envíe, se señale lo siguiente: **Registro convocatoria Guardianes de la Ciudad**, y enseguida el nombre de la persona participante, con la finalidad de facilitar la identificación de las solicitudes de registro.

Al hacer el registro de manera presencial, se entregará un comprobante de registro con su número de folio de participación a las personas solicitantes. Si la documentación se envía por correo electrónico, por el mismo medio se enviará una respuesta con la confirmación de recepción de los documentos, y se indicará el proceso a seguir para completar su solicitud, lo cual se hará de manera presencial dentro del plazo que se le indique a la persona solicitante; para ambas modalidades se adjuntan a esta convocatoria como anexos los formatos correspondientes.

CUARTA. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y DOCUMENTOS.

Para participar en la presente convocatoria, las personas interesadas deberán cumplir con los criterios de elegibilidad que a continuación se mencionan, y deberán presentar los documentos que después se indican.

4.1 Criterios de elegibilidad.

1. Ser residentes del municipio de Guadalajara.
2. Pertenecer a alguna de las siguientes opciones:

2.1 Ser Asociación Civil Vecinal reconocida ante la Dirección de Participación Ciudadana

2.2. Conformar un Consejo Social reconocido ante la Dirección de Participación Ciudadana



2.3. Ser un Organismo de la Sociedad Civil con el respaldo de un Comité Vecinal o un Consejo Social.

2.4 En caso de no conformar y/o pertenecer a alguno de los tres anteriores, se deberá presentar el formato de registro de representación vecinal, para efectos de esta convocatoria a la Dirección de Innovación Social, que incluya por lo menos:

- a) Un representante.
- b) Un tesorero.
- c) Dos escrutadores responsables del seguimiento de las actividades.

4.- Cumplir con los plazos y procedimientos establecidos para el registro y validación de documentos.

4.2 Documentos

1. Copia de identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte o licencia de conducir) de los integrantes del comité de representación vecinal.
2. CURP actualizada.
3. Copia de un comprobante de domicilio reciente (con antigüedad no mayor de 3 meses), o constancia de residencia expedida por Secretaría General.
4. Una declaración bajo protesta de decir verdad avalando la propuesta de los postulantes (se anexa la declaratoria).

4.2.1 Para la **modalidad A**, además de los documentos indicados en el numeral 4.2 anterior, deberá acompañarse:

- Formato 1.A Solicitud de Registro
- Formato 2.A Plan de Trabajo
- Formato 3.A Carta de Respaldo Vecinal
- Formato 4.A Carta compromiso

4.2.2 Para la **modalidad B**, además de los documentos indicados en el numeral 4.2 anterior, deberá acompañarse:



- Formato 1.B Solicitud de Registro
- Formato 2.B Plan de Trabajo
- Formato 3.B Carta Compromiso
- Formato 4.B Carta compromiso horas de trabajo 20%

QUINTA. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Una vez acreditados los requisitos para postular los proyectos y en caso de así desearlo, se debe presentar un escrito donde los integrantes del grupo participante, se comprometan a asistir a una capacitación, impartida por la Dirección de Pedagogía Social del Municipio de Guadalajara, con la finalidad de mejorar el proyecto presentado.

La selección de los grupos beneficiarios, se basará en un análisis integral de la documentación que presenten, en la que se evaluará en el impacto comunitario del proyecto, el nivel de compromiso que se deriva del mismo, así como su pertinencia con los objetivos del Programa, en los términos del numeral 12 de las Reglas de Operación.

Esta selección de beneficiarios, estará a cargo del Comité Dictaminador indicado en el numeral 15.2 de las Reglas de Operación, donde también se detallan su conformación y funciones.

SEXTA. DICTAMEN.

La sesión en la cual se determinará a los grupos beneficiarios del Programa, se desahogará dentro de los 30 días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria, en los términos que para tal efecto determinen las personas integrantes del Comité Dictaminador.

A los grupos participantes, se les informará el resultado de la presente convocatoria, a través del correo electrónico que hayan plasmado en su solicitud, sin perjuicio de que sea publicado en la Gaceta Municipal de Guadalajara, en el sitio oficial del municipio, o en otros medios que se determinen.



Aquellas personas que resulten beneficiarias, deberán acudir a la Dirección de Innovación Social del municipio, para que se les informe la forma y pormenores relativos a la entrega del apoyo.

SÉPTIMA. BAJA.

Son causales de baja del Programa, y consecuentemente de la suspensión o cancelación del apoyo, las siguientes:

1. No proporcionar la información requerida;
2. Por fallecimiento;
3. Cuando la organización o grupo beneficiario exprese por escrito su renuncia al apoyo económico;
4. Por conducta inapropiada en su comunidad;
5. Cuando la organización o grupo beneficiario suspenda temporal o definitivamente sus acciones de corresponsabilidad;
6. Por proporcionar información falsa o alterada;
7. Por cambio de residencia a otro municipio, estado o país que le impida continuar con sus acciones de corresponsabilidad;
8. Por hacer uso indebido del apoyo económico; y
9. Las que el Comité Dictaminador determine.

En caso de baja, la Dirección de Innovación Social informará al grupo beneficiario —por conducto de quien haya sido designado como su representante— las causas que hayan motivado el cese del otorgamiento del apoyo. En caso de que el grupo dado de baja quisiera reincorporarse al Programa, deberá subsanar la omisión o deficiencia detectada, quedando su reincorporación a consideración del Comité Dictaminador, lo cual estará sujeto a disponibilidad del recurso.

En caso de incumplimiento de acciones y/o una incorrecta aplicación del recurso económico con base en el proyecto y cronograma presentado, tendrá que ser reintegrado el recurso en su totalidad. Este principio también será aplicado en caso de baja voluntaria.



OCTAVA. MONTOS DEL APOYO.

Los montos que se otorgarán a los grupos participantes, con cargo al Programa, son los siguientes:

Modalidad A: hasta \$50,000.00 M.N.

Modalidad B: hasta \$200,000.00 M.N.

El monto a asignar, estará sujeto a lo que determine el Comité Dictaminador, y a la suficiencia presupuestal del Programa.

NOVENA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.

9.1 Derechos

1. Recibir un trato igualitario y sin discriminación por razón de la edad, sexo, raza, origen, condición social, religión, opinión o circunstancias personales;
2. Integridad física y moral, además de un trato digno y respetuoso;
3. Confidencialidad y a la no divulgación de los datos personales que figuren en sus expedientes o historiales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos;
4. Recibir el apoyo económico establecido;
5. Ser atendido por el área responsable para aclarar dudas, presentar quejas, presentar proyectos y hacer aclaraciones con relación al programa, entre otros; y
6. Cese voluntario en el disfrute del apoyo económico.

9.2 Obligaciones.

9.2.1 Obligaciones de organizaciones o grupos postulantes

1. Hacer personalmente los trámites y registros;
2. Entregar en tiempo y forma cualquier documento requerido en esta convocatoria o en las Reglas de Operación.

9.2.2 Obligaciones de organizaciones o grupos beneficiarios

1. Proporcionar mensualmente los recibos debidamente firmados para efecto de comprobación;
2. Proporcionar mensualmente la siguiente información:
 - a) Reporte de las acciones de corresponsabilidad mediante evidencia fotográfica y/o vídeos;



- b) Cronograma de las actividades realizadas en su comunidad en materia de corresponsabilidad;
- c) Acudir a las capacitaciones que proponga la Coordinación General Cuidamos Guadalajara.

DÉCIMA. ASUNTOS NO PREVISTOS.

Cualquier controversia con la interpretación, aplicación o situación no prevista en la presente Convocatoria y en las Reglas de Operación del Programa, será el Comité Dictaminador el facultado para resolverlo.

DÉCIMA PRIMERA. AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales que sean recabados para los fines del Programa, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular, y serán administrados de acuerdo con lo que disponga la normatividad vigente y de acuerdo al Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, que se encuentra publicado en el portal oficial:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>

Para mayor información y/o dudas, puede dirigirse a la Dirección de Innovación Social del municipio de Guadalajara:

Ubicación: Av. Miguel Hidalgo y Costilla 469, Cuarto Piso del Mercado Corona, oficina 26, Zona Centro. C.P. 44100

Teléfono: 33 3882 48 00 ext. 4856

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

Correo electrónico: cuidamos@guadalajara.gob.mx

¡Tú participación es clave para construir una ciudad más limpia, segura y colaborativa!

FORMATO 1 DE 4 SOLICITUD DE REGISTRO -MODALIDAD "A" - APOYO A PROYECTOS VECINALES



Coordinación General Cuidamos Guadalajara
 Dirección de Innovación Social
 Programa Guardianes de la Ciudad



FOLIO

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Modalidad A – Apoyo a Proyectos Vecinales

- 1.- Ser residentes del Municipio de Guadalajara
- 2.- Pertenecer a alguna de las siguientes opciones:
 - 2.1 Ser Asociación Civil Vecinal reconocida ante la Dirección de Participación Ciudadana
 - 2.2 Conformar un Consejo Social reconocido ante la Dirección de Participación Ciudadana
 - 2.3 Ser un Organismo de la Sociedad Civil con el respaldo de un Comité Vecinal o un Consejo Social.
 - 2.4 En caso de no conformar y/o pertenecer a alguno de los tres anteriores, se deberá presentar el formato de registro de representación vecinal, para efectos de esta convocatoria a la Dirección de Innovación Social, que incluya por lo menos:
 - a) Un representante.
 - b) Un tesorero.
 - c) Dos escrutadores responsables del seguimiento de las actividades.

Datos Generales del proyecto

Nombre del Proyecto:			
Nombre del Comité/Organización Vecinal:			
Domicilio (Calle, Número, Colonia, Código Postal):			
Teléfono de contacto:		Correo Electrónico:	
Tipo de proyecto:	<input type="checkbox"/> Limpieza <input type="checkbox"/> Seguridad <input type="checkbox"/> Desarrollo Comunitario <input type="checkbox"/> Otro: _____	Número estimado de personas beneficiarias indirectas:	
Colonias impactadas			

Datos de las personas integrantes del Comité de Corresponsabilidad Vecinal:

Representante Vecinal	Nombre Completo	Domicilio (Calle, número exterior, número interior)	Colonia	Municipio	Código Postal
	CURP	Telefono de Contacto	Email	Firma	
Tesorero(a)	Nombre Completo	Domicilio (Calle, número exterior, número interior)	Colonia	Municipio	Código Postal

26

CURP		Telefono de Contacto	Email	Firma	
Escrutador(a) 1	Nombre Completo	Domicilio (Calle, número exterior, número interior)	Colonia	Municipio	Código Postal
CURP		Telefono de Contacto	Email	Firma	
Escrutador(a) 2	Nombre Completo	Domicilio (Calle, número exterior, número interior)	Colonia	Municipio	Código Postal
CURP		Telefono de Contacto	Email	Firma	

Este formato de solicitud deberá de ir acompañado de los formatos y documentos que se enlistan a continuación:

El proyecto de corresponsabilidad "Limpia Guadalajara" deberá incluir los siguientes formatos	1.- Plan de Trabajo Modalidad A. Objetivos y descripción del proyecto
Carta Bajo Protesta de Decir Verdad y compromiso (Anexar):	2.-Declaración firmada por las y los integrantes del Comité, en la que manifiestan que la información proporcionada es verídica y que los recursos serán utilizados conforme a las Reglas de Operación.
Documentación que deberá adjuntar	3.- Identificación oficial (INE) de cada integrante 4.- **CURP** de cada integrante 5.- Comprobante de domicilio de cada integrante (≤3 meses) 6.- **2 cartas de postulación vecinal que avala al Comité** (con CURP y firma de avalistas) 7.- **Carta compromiso** para asistir a capacitación (Art. 11.3)

Manifiestamos bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica, que cumpliremos con las obligaciones del Artículo 13 de las ROP 2025, y que los recursos se destinarán exclusivamente al proyecto presentado. Somos conscientes de las sanciones por falsedad (Art. 14).

Firma de postulación y compromiso:	
---	--

Nombre y Firma del Representante

Lugar y fecha: Guadalajara, Jalisco, a ____ de _____ de 2025.

Nota: Para acceder al dicho programa los grupos deberán estar conformados por lo menos por 4 integrantes. "Los proyectos deben alinearse a los criterios de impacto comunitario y sostenibilidad (Artículo 12). La Dirección de Innovación Social puede solicitar información adicional para validar la elegibilidad."



FORMATO 2 DE 4 PLAN DE TRABAJO - MODALIDAD "A" PROYECTOS VECINALES

Coordinación General Cuidamos Guadalajara
Dirección de Innovación Social
Programa Guardianes de la Ciudad



Formato de Plan de Trabajo - Modalidad A (Proyectos Vecinales)

Datos Generales del proyecto

FOLIO

Nombre del Proyecto:

Tipo de proyecto:

Limpieza Seguridad Desarrollo Comunitario Otro: _____

Número estimado de
personas
beneficiarias indirectas:

1 UBICACIÓN DEL PROYECTO UBIQUE DÓNDE SE DESARROLLARA GEOGRÁFICAMENTE EL PROYECTO

MUNICIPIO	LOCALIDAD / COLONIA	ENLACE A LA UBICACIÓN (link de Google Maps)

2 JUSTIFICACIÓN. Máximo 300 palabras. Describe lo que sucede en la colonia que les motivó a organizarse o por lo cuál es necesario que su proyecto se lleve a cabo. Sugerimos agreguen algunas fuentes de información sobre lo que pasa en la colonia para fundamentar aún más el porqué es necesario que se lleve a cabo su proyecto.

29

3 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA POBLACIÓN DE LA ZONA

En la página del Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG) se puede consultar la información por colonia. https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=29022

Edada de Personas	0-5 AÑOS		6-17 AÑOS		18-24 AÑOS		25-44 AÑOS		45-60 AÑOS		MAYORES DE 60		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Género														
Números:														

3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO *Máximo 200 palabras ¿Cuál es su teoría de cambio? Esto es explicar cómo lo que ustedes van a hacer cambiará la situación que se vive en su colonia, escríbanlo como si fuese a explicar su proyecto en un párrafo en una revista*

4 OBJETIVO GENERAL *Máximo 50 palabras Ej. Recuperar un baldío abandonado en la colonia para hacer un huerto comunitario.*

5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS (hasta 5) *En estos los verbos son más concretos como Inspirar, Compartir, Diseñar, etc. ¿Qué otras cosas se pueden lograr en el proceso? Ej. Inspirar a otras personas a sumarse a limpiar.*

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

30

5. Roles y responsabilidades

Rol	Actividades a desarrollar	Nombre de persona responsable de las actividades
Ejemplo: Tesorero	Ejemplo: Comprar los insumos con su debida comprobacion de la factura	Ejemplo: Juan Perez Davila
Ejemplo Representante	Ejemplo: Convocar a vecinos a participar y tomar evidencia	

6. Presupuesto Detallado

(Incluir cotizaciones simples anexas)

Concepto	Cantidad	Precio unitario con IVA	Subtotal

		Total	\$0.00

6. Indicadores de Resultados *(Métricas para evaluar resultados)*

Indicador	Meta o Resultado esperado
Ej. Número de vecinas y vecinos participantes	Ej. 5 personas por manzana participando
Ej. Área en m3 de espacio recuperados	

7. Anexos Obligatorios

- Cotizaciones firmadas por proveedores (mínimo 2 por concepto).
- Fotografías del área a intervenir (antes, durante y al finalizar del proyecto).

8. Declaración de Responsabilidad

"El Comité se compromete a ejecutar el proyecto conforme al plan presentado, a rendir informes trimestrales y a destinar los recursos exclusivamente a las actividades autorizadas. Entendemos que el incumplimiento puede derivar en la suspensión del apoyo (Art. 14 de las RO 2025)."

Firma del Representante: _____

Nombre y cargo: _____

Fecha: _____



Cuidamos
Guadalajara

FORMATO 3 DE 4 CARTA DE POSTULACIÓN -MODALIDAD "A"

Coordinación General Cuidamos Guadalajara

Dirección de Innovación Social

Programa Guardianes de la Ciudad



Innovación
Social

CARTA DE POSTULACIÓN VECINAL MODALIDAD A

EJERCICIO FISCAL 2025

FOLIO:

1. Datos del Comité Postulado

Nombre del proyecto:

Nombre del grupo/comité:

2. Cuerpo de la Postulación

A QUIEN CORRESPONDA:

Nosotros, los vecinos abajo firmantes, **postulamos formalmente** al comité antes mencionado para recibir apoyo del programa "Guardianes de la Ciudad" bajo la

1. El proyecto beneficiará directamente a nuestra colonia en:

- Mantenimiento de espacios públicos
- Mejora de seguridad vecinal
- Desarrollo comunitario y corresponsabilidad social
- Otro.

Manifestamos que:

Conocemos personalmente a los integrantes del comité

Validamos la necesidad del proyecto en nuestra comunidad

Nos comprometemos a participar en su ejecución

3. Registro de Firmas (Mínimo 10 vecinos)

No.	Nombre Completo	CURP	Domicilio (Calle y Núm.)	Firma	INE Clave de elector
1					
2					
3					
4					
5					
6					

7

8

9

10

Requisitos para firmantes:

Ser mayores de 18 años

Vivir en la misma colonia donde se ejecutará el proyecto

Adjuntar copia de INE de los firmantes

4. Declaración Jurada

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que:

1. Toda la información proporcionada es verídica

2. No tenemos parentesco hasta el 4º grado con los integrantes del comité

3. No recibimos compensación alguna por esta postulación

Conocemos las sanciones por falsedad establecidas en el Artículo 247 del Código Penal de Jalisco."

Fecha:

Lugar: [Colonia (s)], Guadalajara, Jalisco

5. Validación Oficial de la Dirección de Innovación Social

Nombre:

Firma:

6. Revisión Administrativa (NO LLENAR POR PARTE DEL POSTULANTE)

Documentación completa

Proyecto alineado a necesidades comunitarias

33

Las postulaciones serán verificadas mediante **visitas aleatorias** del Comité Dictaminador

Se rechazarán cartas con firmas repetidas y/o en su caso no coincidan con la identificación oficial (INE) o los establecidos en la Convocatoria y Reglas de Operación

- 1.- Ser residentes del Municipio de Guadalajara
 2.- Pertenecer a alguna de las siguientes opciones:
 2.1 Ser Asociación Civil Vecinal reconocida ante la Dirección de Participación Ciudadana
 2.2. Conformar un Consejo Social reconocido ante la Dirección de Participación Ciudadana
 2.3. Ser un Organismo de la Sociedad Civil con el respaldo de un Comité Vecinal o un Consejo Social.
 2.4 En caso de no conformar y/o pertenecer a alguno de los tres anteriores, se deberá presentar el formato de registro de representación vecinal, para efectos de esta convocatoria a la Dirección de Innovación Social, que incluya por lo menos:
 a) Un representante.
 b) Un tesorero.
 c) Dos escrutadores responsables del seguimiento de las actividades.

CRITERIOS DE
ELEGIBILIDAD

Datos generales de la Organización / Comité / Colectivo:

Nombre del Proyecto:					
Nombre de la Organización:				Tipo de organización <input type="checkbox"/> Asociación civil registrada <input type="checkbox"/> Consejo o Comité vecinal <input type="checkbox"/> Comunidad educativa	
Domicilio (Calle, Número, Colonia, Código Postal):					
Teléfono de contacto:		Correo Electrónico:			
Tipo de proyecto:		<input type="checkbox"/> Limpieza <input type="checkbox"/> Seguridad <input type="checkbox"/> Desarrollo Comunitario <input type="checkbox"/> Otro:		Número estimado de personas beneficiarias indirectas:	
Colonia (s) impactada (s)		Datos del inmueble a intervenir, (para proyectos de espacio público)		Ej. Es un area verde, es la plaza de un centro comunitario etc	
Representante	Nombre Completo		Domicilio (Calle, número exterior, número interior)		Código Postal
CURP		Telefono de Contacto		Firma	
Tesorero(a)	Nombre Completo		Domicilio (Calle, número exterior, número interior)		Código Postal
CURP		Telefono de Contacto		Firma	
Escrutador(a) 1	Nombre Completo		Domicilio (Calle, número exterior, número interior)		Código Postal
CURP		Telefono de Contacto		Firma	
Escrutador(a) 2	Nombre Completo		Domicilio (Calle, número exterior, número interior)		Código Postal
CURP		Telefono de Contacto		Firma	

Este formato de solicitud deberá de ir acompañado de los formatos y documentos que se enlistan a continuación:

Proyecto de corresponsabilidad social deberá incluir los siguientes formatos	1.- Formato de Plan de Trabajo Modalidad B. Objetivos y descripción del proyecto 2.- Compromiso 20%
Carta Bajo Protesta de Decir Verdad (Anexar):	3.-Declaración firmada por las y los integrantes del Comité, en la que manifiestan que la información proporcionada es verídica y que los recursos serán utilizados conforme a las Reglas de Operación.
Documentación que deberá adjuntar	4.- Identificación oficial (INE) de cada integrante 5.- **CURP** de cada integrante 6- Comprobante de domicilio de cada integrante (≤3 meses) 7.- **2 cartas de postulación vecinal que avala al Comité** (con CURP y firma de avalistas) 8.-**Carta compromiso** para asistir a capacitación (Art. 11.3)

Manifestamos bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica, que cumpliremos con las obligaciones del Artículo 13 de las ROP 2025, y que los recursos se destinarán exclusivamente al proyecto presentado. Somos conscientes de las sanciones por falsedad (Art. 14).

Firma de postulación y compromiso:	Nombre y Firma del Representante
Lugar y fecha: Guadalajara, Jalisco, a ____ de _____ de 2025.	

Nota: Para acceder al dicho programa los grupos deberán estar conformados por lo menos por 4 integrantes. "Los proyectos deben alinearse a los criterios de impacto comunitario y sostenibilidad (Artículo 12). La Dirección de Innovación Social puede solicitar información adicional para validar la elegibilidad."



Cuidamos
Guadalajara

FORMATO 2 DE 4 PLAN DE TRABAJO MODALIDAD "B"
Coordinación General Cuidamos Guadalajara
Dirección de Innovación Social
Programa Guardianes de la Ciudad



Innovación
Social

PLAN DE TRABAJO MODALIDAD B

Datos Generales		FOLIO
Nombre del proyecto:		
Nombre de la Organización/Colectivo		
Domicilio de Ejecución		
Monto Solicitado		
Periodo de Ejecución (fecha de inicio y de conclusión)		

1.- Diagnostico Comunitario

(Máx. 200 palabras)

--

2.- Objetivos

General	Específicos

3.- JUSTIFICACIÓN. *Máximo 300 palabras. Describe lo que sucede en la colonia que les motivó a organizarse o por lo cuál es necesario que su proyecto se lleve a cabo. Sugerimos agreguen algunas fuentes de información sobre lo que pasa en la colonia para fundamentar aún más el porqué es necesario que se lleve a cabo su proyecto.*

--

Fecha de inicio y termino de actividades programadas

No.	Actividad	Descripción	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Término	Indicador de Cumplimiento
1						
2						
3						
4						
5						
6						

38

7						
8						
9						
10						
11						

Presupuesto Detallado

39

Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	Proveedor Cotizado	Método de Verificación
Total				\$		

Nota: Incluir mínimo 3 cotizaciones por concepto (adjuntar en anexos).

Gestión de Recursos

Contrapartida (20%)

Tipo	Descripción	Valor Económico	Responsable
Horas trabajo			

Materiales donados			
--------------------	--	--	--

Indicadores de Impacto

Indicador	Meta	Método de Medición	Frecuencia
% reducción de inseguridad			
N° de usuarios beneficiados			

Anexos Obligatorios

Cotizaciones (con RFC y vigencia)
Fotografías diagnóstico (antes, durante y al finalizar el proyecto)
Bitácora de trabajo
Carta compromiso de contrapartida (con firmas)
Declaración de Responsabilidad
<i>"El Comité [Nombre] se compromete a:</i>
Ejecutar el proyecto conforme a este Plan de Trabajo
Rendir informes conforme los solicitado con las evidencias conforme los solicite la Dirección de Innovación Social
Permitir supervisiones por la autoridad competente
<i>Conocemos las sanciones por incumplimiento (Art. 14 RO)."</i>
Firma del Representante:
Vo.Bo. Dirección Innovación Social:
Nombre:
Sello: []
Notas Técnicas

Alineado al Artículo 11 de las Reglas de Operación 2025
 Para proyectos de infraestructura: adjuntar croquis firmado por ingeniero civil

La **contrapartida** puede ser en especie, horas trabajo o ambas



Datos del Proyecto

FOLIO

Nombre del Proyecto
Monto Total Aprobado
Valor del 20% en Horas Trabajo

Detalle del Compromiso

Tipo de Contrapartida (Seleccionar una o ambas opciones)

Horas de Trabajo Comunitario

Aporte en Especie (Materiales/equipos)

Plan de Ejecución (Solo para horas de trabajo)

Actividad	Nº de Personas	Horas por Persona	Total de Horas	Fechas Estimadas	Responsable

Total de Horas Comprometidas: _____ (Equivalente al 20% del monto aprobado)

Declaración Jurada

"Bajo protesta de decir verdad. "

" DECLARA Y COMPROMETE: "

1. Aportar _____ horas de trabajo comunitario, equivalentes al 20% del monto total aprobado (\$ _____), distribuidas como se detalla en este documento.

2. Permitir la verificación de las actividades por parte de la Dirección de Innovación Social.

Reconozco que el incumplimiento de este compromiso acarreará:

Suspensión inmediata de los recursos restantes (Art. 14.1.III RO)

Inhabilitación para participar en futuras convocatorias**

Lugar y Fecha: Guadalajara, Jalisco, a

Firma del Representante Legal:

Validación Institucional (NO LLENAR POR PARTE DEL POSTULANTE)

Revisado por:	Checklist de Cumplimiento	Observaciones
[Nombre del Funcionario]	<input type="checkbox"/> Documentación completa	
	<input type="checkbox"/> Plan de Trabajo	
	<input type="checkbox"/> Aporte equivalente al 20%	
Sello de Recepción: []		
Fecha de Validación:		

Anexos Obligatorios

Lista de Participantes (nombres completos, CURP y firmas)
Cronograma Detallado de actividades comunitarias
Instrucciones Clave
1. Cálculo del 20%: Si el monto aprobado es de \$200,000 MXN; la contrapartida será de \$40,000 MXN** (equivalente a ~267 horas de trabajo, valuadas en \$150/hora).
2. Evidencias Requeridas: Listas de asistencia donde se registre, nombre de asistente, carga horaria y actividad realizada
Fotografías con geolocalización y fecha visible durante las actividades.
Facturas (si aplica a aportes en especie) con RFC del donante.
Sanciones por Incumplimiento
Artículo 14 de las RO 2025:

Reporte a Contraloria Municipal si hay falsedad en documentos.

Nota: Para proyectos con **aporte mixto** (horas + especie), adjuntar tabla desglosando ambos conceptos.



Formato 4 de 4
CARTA COMPROMISO
GUARDIANES DE LA CIUDAD

Guadalajara, Jalisco, a _____ del mes de _____ del 2025

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL
PRESENTE

Por medio del presente, nosotros _____; con domicilio en: _____, Número _____, Colonia: _____, Municipio: _____, C.P. _____, Estado _____, nos postulamos para ser beneficiario del programa social "Guardianes de la Ciudad" bajo la MODALIDAD () para obtener el apoyo que aplique la Coordinación General de Cuidamos Guadalajara a través la Dirección de Innovación Social y cumplir con los requisitos que se me soliciten para tal fin.

Para efectos del presente, me comprometo y declaro bajo protesta decir verdad lo siguiente:

1. Que es mi voluntad integrarnos al Programa de Social "Guardianes de la Ciudad" que aplique la Dirección de Innovación Social.
2. Que los datos y documentos que hemos proporcionado son auténticos y verídicos, dando mi anuencia para que sean verificados, mediante el cotejo respectivo, visitas, revisión técnica o cualquier medio similar, en caso de existir falsedad será suspendido mi apoyo.
3. Que acepto recibir la asesoría técnica y capacitación para el acompañamiento de la gestión y ejecución del proyecto, así como dar seguimiento, atención, verificación del cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas del proyecto y revisión de la correcta aplicación de los recursos económicos proporcionados a mi persona.
4. Que tendré la opción de aplicar los recursos bajo de acuerdo a mi proyecto presentado ante la Dirección de Innovación Social.
5. Acepto y estoy de acuerdo que el pago a mi proyecto podrá ser mensual o bimestral (según se asigne).
6. Autorizo que la Dirección de Innovación Social aplique a cuenta del apoyo que me otorgue, las horas destinadas para el desarrollo del mismo proyecto.
7. Me comprometo a aportar el 20% del valor del proyecto en horas de trabajo comunitario o en especie (bienes muebles e inmuebles).
8. Que autorizo que la Dirección de Innovación Social aplique a cuenta del apoyo que me otorgue, el porcentaje que corresponda por pago derivado de mis actividades.
9. Me obligo a administrar y aplicar correctamente, conforme a las reglas de operación del programa social "Cuidamos Guadalajara" el apoyo proporcionado por parte de la Dirección de Innovación Social.
10. Que los recursos asignados se deberán ejercer al proyecto y en el Municipio de Guadalajara de acuerdo a los criterios específicos en la convocatoria, en los tiempos y especificaciones determinados.
11. Que entiendo, conozco y acepto el alcance y las consecuencias jurídicas de los derechos en caso de ser falsa la anterior declaración.
12. En caso de incumplimiento de acciones y aplicación del recurso económico con base en el proyecto y cronograma presentado, tendrá que ser reintegrado en su totalidad. Este principio también será aplicado en caso de baja voluntaria.

NOMBRE Y FIRMA

Representante del Proyecto

NOMBRE Y FIRMA

Tesorero

NOMBRE Y FIRMA

Escrutador 1

NOMBRE Y FIRMA

Escrutador 2





Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida